



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-320

SALTA, 01 de julio de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.078/2012

VISTO:

La Res. CS 084/13 – mediante la cual se otorga el beneficio del Año Sabático a la Dra. Virginia Haydée Martínez – Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva de la asignatura “Histología Animal” (Optativa) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – entre el 01 de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. RCDNAT-2013-574 – se establece que la Dra. Martínez inició su Año Sabático el 15 de mayo de 2013.

Que a fs. 27/30 – la Dra. Martínez eleva informe de actividades desarrolladas durante el usufructo del Año Sabático – resaltando los siguientes puntos:
“-Tesistas, acreditación, reunión con investigadores y presentación de trabajos en eventos científicos

- Dirección de Tesinas, Becas y Tesis de postgrado
- Manuscritos aceptados y proceso de evaluación
- Obras Docentes
- Otras actividades”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2014 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice:
*“Visto: El informe elevado por la Dra. Virginia Martínez, fs. 27 a 30;
Considerando: Que el mismo se desprende que se han cumplido las actividades propuestas. Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el informe elevado por la Dra. Virginia Martínez; 2) Pase al Consejo Superior por corresponder.”*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por la Dra. VIRGINIA HAYDÉE MARTINEZ – Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra “Histología Animal” (Optativa) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – de la Escuela de Biología – cumplidas durante el usufructo del Año Sabático, que comprendió desde el 15 de mayo de 2013 y por el término de un (1) año, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Martínez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su conocimiento. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales